

RECURSOS ESTILÍSTICOS DE CREACIÓN HUMORÍSTICA EN LOS DEBATES PARLAMENTARIOS ESPAÑOLES: UNA CLASIFICACIÓN MORFO-FUNCIONAL

ALEJANDRO ROMERO NIETO

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

aromeronieto83@gmail.com

Resumen

El funcionamiento del humor en entornos serios es un asunto de relativo interés para la Pragmática. Este trabajo se inscribe dentro de este contexto: su objetivo es clasificar y analizar los principales recursos estilísticos de creación humorística utilizados en los debates parlamentarios españoles desde un punto de vista morfo-funcional. Dicha clasificación se ha realizado en función de la manera en que se resuelve el conflicto que provoca el marco humorístico: bien mediante la sustitución de un marco por otro, o bien mediante la oposición de ambos. La conclusión extraída ha sido que el comportamiento humorístico en los parlamentos españoles tiende a activar dispositivos lingüísticos relacionados con la confrontación y la exageración.

Palabras clave: humor, retórica, política, debates parlamentarios, Pragmática, Análisis del Discurso.

Title: Stylistic resources of humorous creation in the Spanish parliamentary debates: a rhetoric-functional classification

Abstract

The functioning of humour in serious frames is an issue of relative interest to Pragmatics. This work is inscribed within this context: its aim is to classify and analyse the main stylistic resources of humorous creation used in Spanish parliamentary debates from a functional point of view. Such classification was made according with the way in which the conflict caused by the humorous frame is resolved: either by substituting one frame by another, or through the opposition of both frames. The conclusion was that humorous behaviour in Spanish parliaments tends to activate linguistic devices related with confrontation and exaggeration.

Keywords: humour, rhetoric, politics, parliamentary debates, Pragmatics, Discourse Analysis

0. INTRODUCCIÓN

El análisis del discurso político ha sido un asunto de gran interés por parte de los estudios lingüísticos, especialmente en los campos de la pragmática y el análisis del discurso. Los primeros trabajos en esta línea datan de finales de los 80 y continúan en la siguiente década, (Beattie 1982, Atkinson 1988, R. Lakoff 1990, Connolly 1993), hasta especializarse durante los últimos veinte años, con trabajos que ponen en foco en aspectos concretos, como la gestión de la imagen, la prosodia y la gestualidad, la estructura de los debates, la función de la cortesía o la ironía, o las relaciones de poder (Blas Arroyo 2000, Blas-Arroyo 2003, Alcaide Lara 2004, Charaudeau 2005, G. Lakoff 2007, Hidalgo Downing 2009, Archakis y Tsakona 2011, Tsakona 2013, Saftoiu y Popescu 2014, Cortés Rodríguez 2015, Autor 2018). La Lingüística también se ha ocupado de analizar el humor, especialmente dentro de los campos de la Fonología, la Sociolingüística, la Semántica y la Pragmática (Norricks 1993, Yus 2003, Ruiz Gurillo 2012, Charaudeau 2013). De manera que contamos con un sólido marco teórico relativo a ambos ámbitos.

Sin embargo, el estudio del vínculo entre ellos no ha sido abordado hasta época muy reciente, por lo que son escasos los trabajos en este sentido. En consecuencia, la unión entre el humor y la política constituye un área de investigación aún por explorar. El presente trabajo se inscribe dentro de este ámbito.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. El marco humorístico

Existe un amplio consenso en afirmar que el humor activa un marco comunicativo específico, el cual ha recibido numerosos nombres en la bibliografía: marco lúdico (Coates 2007), marco humorístico (Norricks 1993), sentido de no-seriedad (Chafe, 2007), etc. Se considera que este marco de conversación específico posee unas reglas propias que se desmarcan de las establecidas en la conversación de tono serio: el humor plantea hechos que son ilógicos fuera del marco humorístico pero que, de acuerdo con las convenciones propias y exclusivas de dicho marco, podrían suceder.

Este punto de vista se inscribe dentro de las llamadas teorías cognitivas del humor. Dicho enfoque considera que un hecho se ve como humorístico cuando se aparta de lo esperado de acuerdo con unas convenciones establecidas de antemano, tal y como apunta Chafe: «El humor actúa introduciendo escenarios que son ab-

surdos y, por lo tanto, no deben tomarse en serio, pero que al mismo tiempo son, en cierto sentido, pseudo-plausibles.» (2007: 137- 138).

Por lo tanto, debemos caracterizar el humor verbal como un acto de habla indirecto, en la línea defendida por Searle (1977), a cuyo verdadero significado solo podemos acceder mediante un proceso inferencial, en el que entran en juego tanto el concepto de implicatura defendido por Grice (1991) como el conocimiento de la realidad extralingüística compartido por los interlocutores, en virtud del cual establecen lazos mutuos de connivencia mental o emocional.

1.2. Humor y política

Frente a la perspectiva politológica, que considera que el poder se origina cuando un agente neutraliza, generalmente mediante opresión o fuerza, las preferencias de otro agente, la mayoría de los enfoques sociológicos asumen que el poder resulta de un acuerdo tácito entre los miembros de una sociedad, en la línea de lo que Bourdieu denomina poder simbólico: «[...] el poder simbólico [...] se define en, y a través de, una relación dada entre quienes ejercen el poder y quienes se someten a él. [...]» (1992: 170)

Por tanto, podemos decir que el poder posee una manifestación visible, vinculada a conceptos como la fuerza o la dominación (poder fáctico), y otra de tipo más encubierto, relacionada con conceptos como el carisma, la identidad o las convenciones morales o sociales (poder simbólico). Y es aquí donde entra en juego el humor, al revelarse como uno de los principales instrumentos creadores de poder simbólico, tal y como apunta López: «[...] las personas sobre las que se ejerce el poder por medio del sentido del humor, como elemento cultural, lo son inconscientemente. Esto permite que el sentido del humor sea uno de los recursos más potentes para lograr el ejercicio del poder.» (2008: 66).

En línea con esto, el papel que juega el humor dentro de la política es especialmente relevante. Tal y como apunta Dmitriev, «los políticos se comportan humorísticamente en las tradiciones europeas y americanas, ya que la política es principalmente el arte de controlar a las personas mediante la persuasión y la participación.» (2005-06: 68). En este sentido, son muchos los motivos que llevan a un político a comportarse humorísticamente: liberar un clima de tensión, gestionar adecuadamente problemas espinosos, proyectar una determinada imagen ante una audiencia que le está evaluando constantemente, etc.

Pese a que la mayoría de los trabajos relativos al humor en el parlamento han puesto el foco principalmente en las particularidades expresivas de hablantes concretos, existe un amplio consenso en afirmar que el humor utilizado en las cámaras

de diputados desempeña una función doble: por un lado, se revela como un eficaz instrumento de gestión de imagen (*facework*), en concreto de elaboración de imagen positiva (Brown y Levinson, 1978/87); por otro, es una herramienta que le permite al político realizar ataques al adversario manteniéndose dentro de un ambiente democrático, donde el respeto por las libertades individuales y la tolerancia hacia diferentes actitudes y visiones de la vida es fundamental, tal y como defiende Tsakona: «El humor ayuda a los parlamentarios a lograr un equilibrio entre las críticas que desean expresar como parte de su rol institucional y su adhesión a las reglas de conducta verbal parlamentaria.» (Tsakona 2009: 223).

2.3. El debate parlamentario

Lo primero que debemos tener en consideración es que los debates parlamentarios se desarrollan mediante una dinámica de interacción particular: son eventos discursivos fuertemente reglados, donde la interacción de los participantes está sometida de manera estricta tanto a un orden del día como a un reglamento previamente establecidos¹. Este rasgo posee consecuencias relevantes en las características y la frecuencia de los recursos verbales empleados, así como en la gestión de la imagen, tal y como apuntan Bitonte y Dumm: «En el discurso parlamentario se produce un tipo peculiar de interacción entre los hablantes, que no es dual o cara a cara, sino triangular.» (2007: 172). Es decir, en los debates parlamentarios participan tres actores locutivos: el diputado que tiene la palabra (el orador), el político o grupo político al que se dirige (el/los oyente/s) y la Presidencia (el intermediario), que es a quien van dirigidas esencialmente las intervenciones.

Sin embargo, lo que verdaderamente distingue a los debates parlamentarios de otros eventos políticos es el hecho de que es en las Cámaras de Diputados donde se llevan a cabo los actos políticos por excelencia (es decir, las decisiones legislativas basadas en acuerdos) y donde, por lo tanto, se enfrentan diferentes posiciones ideológicas en temas de interés general para los ciudadanos. Este aspecto es importante en tanto que ayuda a establecer las características principales de este tipo de evento discursivo: en un debate parlamentario, las posiciones ideológicas de cada grupo quedan establecidas de antemano y son inamovibles. Como consecuencia, los

¹ Este reglamento es diferente en cada Cámara. En España, aunque existen algunas pautas de comportamiento establecidas por el Reglamento del Congreso de los Diputados, no se trata de un reglamento demasiado estricto. Esencialmente, en las Cámaras de Diputados españolas todo pasa por una Presidencia, que actúa como intermediario: indica los tiempos de intervención, concede o quita la palabra, pide silencio en la sala, etc.

oradores parlamentarios no elaboran sus discursos con el propósito de persuadir o convencer a una audiencia, sino con el de defender sus posturas y, al mismo tiempo, proyectar una imagen positiva tanto de sí mismos como del partido al que pertenecen, en la línea defendida por Bitonte y Dumm: «En los discursos parlamentarios se produce un tipo de oposición que básicamente podríamos describir como retórica, cuyo objetivo es [...] el triunfo de la postura propia, que no es necesariamente la del individuo sino la del partido». (2007: 177).

En resumen, debemos definir el debate parlamentario de acuerdo con Ilie (2006): «Un debate parlamentario puede describirse en términos generales como un debate formal sobre un tema en particular que está estrictamente controlado por un conjunto institucional de reglas y moderado por una presidencia.» (2006: 193)².

3. METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DEL CORPUS

El corpus en el que se basa este trabajo es de elaboración propia y está compuesto por 362 documentos escritos en formato electrónico (archivos .pdf) que recogen la transcripción literal de las reuniones que la Cámara Regional de Diputados de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid³, celebró durante el período que va del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, ambos inclusive⁴: el llamado Diario de Sesiones, al que se puede acceder libremente a través de la web de la Asamblea de Madrid⁵. Entre todos ellos, se seleccionaron un total de 73 reuniones, constituidas de la siguiente manera: 30 sesiones plenarias (entre las cuales hay una monográfica, tres debates y un debate de investidura), 41 comisiones y 2 consejos

² Esta característica ha hecho que los analistas se planteen la pregunta de quién es en última instancia el destinatario real de los discursos parlamentarios.

³ La Asamblea de Madrid está compuesta por 129 diputados que, en el momento de la elaboración de este corpus, se dividían en cuatro grupos políticos: el Grupo Parlamentario Popular, de ideología conservadora / democristiana; el Grupo Parlamentario Socialista, de ideología progresista / socialdemócrata; el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de ideología marxista / socialista; y el Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia, de ideología transversal / socioliberal.

⁴ Durante este período, la situación política de la Comunidad de Madrid fue bastante peculiar: el PP de Esperanza Aguirre ejercía la presidencia de la Comunidad, y el principal grupo de la oposición era el Partido Socialista de Madrid (PSM), liderado por Tomás Gómez Franco. A nivel nacional, sin embargo, tenía lugar la situación opuesta: el PSOE de Zapatero era el partido gobernante, y la oposición la lideraba el PP de Rajoy. Por este motivo, en la Asamblea de Madrid se establecieron relaciones políticas bastante tensas con el gobierno central, que tuvieron su reflejo en las diferentes comparecencias de sus diputados.

⁵ <http://www.asambleamadrid.es/ES/ActividadParlamentaria/Publicacionesde laAsamblea/PublicacionesOficiales/Paginas/Default.aspx>

permanentes. En total, ha habido aproximadamente 5053 páginas, correspondientes a 308 horas y 20 minutos de comparecencias.

A la hora de seleccionar las expresiones humorísticas de las no humorísticas, se han seguido dos criterios. Por un lado, la indicación en la transcripción de la aparición de risa, específicamente entre los partidarios del orador. Dado que la risa no siempre es un signo de presencia de humor, el segundo de los criterios tenidos en cuenta ha sido la intención clara de realizar humor por parte del hablante, puesta de manifiesto mediante algún tipo de desvío en el enunciado, formal o de contenido, con respecto a una convención previamente establecida dentro de un contexto declarativo específico, en este caso un debate parlamentario.⁶

4. HIPÓTESIS DE TRABAJO Y OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo ha sido averiguar si el humor es funcional en un contexto sometido a estrictas reglas de interacción, como el debate parlamentario, y, de ser así, cuáles son sus características formales. Asimismo, se han querido analizar las implicaciones que supone el uso del humor en la configuración de la imagen política, toda vez que el político, durante un debate parlamentario, está expuesto constantemente a la valoración de una audiencia.

La hipótesis de partida es que, en un ambiente fuertemente regulado y, en muchos casos, rígido, como los debates parlamentarios, el humor podría suponer un riesgo para la imagen del hablante y, por lo tanto, los recursos verbales que este empleará en este sentido irán enfocados a proteger la propia imagen.

Para ello, partiendo de las posturas apuntadas en la bibliografía acerca de la coexistencia o la sustitución de marcos declarativos (Attardo y Raskin 1991, Attardo 1994, Giora 1995), se han analizado los recursos estilístico-retóricos con intención humorística empleados por los políticos durante los debates parlamentarios desde un punto de vista funcional, a fin de comprobar de qué manera el marco declarativo específico activado por el humor interactúa con el marco serio establecido de antemano.

⁶ Hemos considerado que estos criterios eran lo suficientemente objetivos como para desarrollar un análisis serio, toda vez que el corpus de este trabajo ha sido elaborado a partir **en**→ **de** textos escritos y, por lo tanto, carentes de cualquier aspecto paraverbal que pueda ayudar a una interpretación más precisa. Sí es cierto que en los documentos han aparecido enunciados que, por su forma y contenido, podrían tomarse como humorísticos, pero en su transcripción no aparecía recogida la presencia de risas entre los diputados, de manera su consideración humorística obedecería a criterios puramente subjetivos. Por ello, dichos enunciados no han sido objeto de análisis.

5. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

5.1 Consideraciones previas

A fin de organizar y clasificar los recursos verbales humorísticos usados por los políticos durante sus intervenciones parlamentarias, se ha elaborado una taxonomía ecléctica basada en criterios retóricos. Esto se ha debido a dos razones: en primer lugar, no se ha encontrado en la bibliografía ninguna clasificación que dé cuenta de los mecanismos de creación humorística en entornos serios y fuertemente regulados; en segundo lugar, tal y como señalan Vilches *et al.* (2007: 17) la retórica está fuertemente ligada a la oratoria parlamentaria⁷. Por tanto, a la hora de elaborar la clasificación presentada en este trabajo, se han tomado como referencias manuales de retórica española, algunos de enfoque general (Albaladejo 1989, García Barrientos 2000) y otros más específicos (Vilches *et al.* 2007). De todos los recursos estilísticos recogidos en estos trabajos, se han seleccionado los más comunes dentro de la oratoria parlamentaria, en función de los enfoques teóricos que consideran el humor como la manifestación de un conflicto entre dos marcos diferentes: el marco de enunciación humorística y el marco de enunciación seria.

De este modo, los fenómenos se han clasificado de acuerdo con la manera en que se resuelve dicho conflicto: por un lado, está el grupo integrado por los dispositivos en los que se manifiesta una coexistencia simultánea del marco humorístico y el serio, que incluye figuras como la hipérbole, la paradoja o el oxímoron y la antítesis; y, por otro lado, está el grupo en el que se incluyen aquellos mecanismos en donde el marco serio es reemplazado repentinamente por el humorístico, del que forman parte recursos estilísticos como la ironía, el sarcasmo, el doble sentido, los juegos de palabras, la metáfora, la anécdota y el uso del estilo informal.

5.2 Mecanismos de oposición o simultaneidad de marcos

En esta categoría se incluyen fenómenos que manifiestan una oposición o contraste entre dos marcos enunciativos incompatibles entre sí, pero relacionados

⁷ Por un lado, las taxonomías descritas en Beinhauer (1973) y Norrick (1993) no son útiles en este caso, ya que solo son aplicables al humor conversacional. Por otro lado, las clasificaciones presentadas en Attardo (1994) son demasiado restrictivas, ya que únicamente dan cuenta de los juegos de palabras y tampoco son aplicables a contextos serios y sometidos a reglas de interacción estrictas. Finalmente, la detallada clasificación de los dispositivos retóricos utilizados en la Asamblea de Madrid expuesta en Vilches *et al.* (2007) solo es aplicable a casos de habla seria.

mutuamente de alguna manera. Dicha relación se logra mediante la coexistencia simultánea de ambos entornos.

A efectos pragmáticos, esta oposición puede desarrollarse de dos maneras: bien oponiendo una situación existente con una inexistente pero plausible, o bien oponiendo una situación inexistente pero plausible con una situación existente pero poco o nada probable. En cualquier caso, es la coexistencia inesperada de ambos entornos *a priori* incompatibles lo que desencadena la risa.

5.2.1 Hipérboles

La hipérbole es «la exageración consistente en poner las posibilidades semántico-extensionales y semántico-intensionales en su límite máximo e incluso transgredirlas» (Albaladejo, 1989: 148). Al usar una hipérbole, el hablante traslada la realidad hasta los límites de lo verosímil, con lo que activa un marco nuevo, pero que mantiene algún tipo de relación con el estado de cosas establecido.⁸

La hipérbole es un recurso usado muy habitualmente por los políticos en sus discursos, pues les permite exhibir su destreza verbal, lo que supone un beneficio para su imagen. A esto hay que unirle el hecho de que, tal y como apunta Beinhauer (1973: 59), el humor de los españoles posee un tono marcadamente exagerado. En consecuencia, debemos considerar la hipérbole como el dispositivo de creación humorística más común dentro del discurso parlamentario español.

A continuación, se presentan dos ejemplos extraídos del corpus elaborado para este trabajo que pueden considerarse hipérboles inscritas dentro de un marco humorístico:

1)

Contexto: Reunión de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.
Hablante: Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Tema: Informar sobre la política ejercida por la Dirección General de Comercio.

Ejemplo: «Llegar a las demagogias de las 24 horas y siete días a la semana, el señor Carmona que nos acompaña hoy aquí y que uno enciende cualquier televisión o cualquier radio y le puede encontrar en horarios de mañana, tarde, noche y madrugada, seguro que no trabaja 24 horas siete días.» (Risas.)

⁸ Podemos incluso afirmar que no se trata de un marco nuevo, sino del marco original deformado.

En este ejemplo, el hablante exagera la presencia habitual en los medios de comunicación del diputado Antonio Miguel Carmona, portavoz del Partido Socialista, dibujándola casi como un superpoder. La intención del orador es ridiculizar al objetivo de su burla, retratándolo como un individuo fuera de lugar.

2)

Contexto: Debate de investidura de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Hablante: Sra. Aguirre y Gil de Biedma, presidenta en funciones de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Tema: Malentendido con el señor Gómez Franco, líder del PSM.

Ejemplo: «Yo lo que verdaderamente no puedo aceptar de ninguna manera son las cosas que dice s[u] s[eñoría]. [...] Por ejemplo, dice que la culpa de la crisis la tiene [...] el modelo económico que defiende el Partido Popular. [...] ¿No ha dicho eso? Sí lo ha dicho. [...] Es que como el señor Gómez se caracteriza porque ni mira, ni habla, ni sonrío» (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

En este caso, la burla va dirigida hacia la típica inexpresividad del líder del PSM, descrita por el hablante de manera exagerada, como si fuera una impasibilidad robótica. Una vez más, el objetivo del orador es ridiculizar a su destinatario, dibujándolo como alguien sin sentimientos y, en consecuencia, atacando directamente su imagen como líder del PSM.

5.2.2 Paradojas y oxímoros

Según apunta García Barrientos, la paradoja es «la expresión de un pensamiento sorprendente por ser contrario a lo esperado, al sentido común o la opinión establecida.» (2000: 66-67). Estrechamente relacionado con la paradoja está el oxímoron, que es la «fusión de términos contrarios (que se excluyen mutuamente) en una misma unidad gramatical y de sentido.» (García Barrientos 2000: 66). A diferencia de la hipérbole, en una paradoja el hablante expone un estado de cosas real que, extrañamente, no tiene una base lógica y, al mismo tiempo, choca con un estado de cosas esperado que, sin embargo, no existe.

En los enunciados expuestos a continuación se presentan algunos casos de paradoja inscrita dentro de un marco humorístico.

3)

Contexto: Reunión de la Comisión de Control del Ente Público Radiotelevisión Madrid.

Hablante: Sr. Jiménez de Parga Maseda, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Tema: Memoria histórica. Tratamiento televisivo, presuntamente sesgado, de la manifestación que los sindicatos realizaron del 12 de diciembre de 2009 contra la crisis económica.

Ejemplo: «¿Cómo no se va a comparar si es lo que tenemos presente todos nosotros? Señorías, ¡si hasta un juez de la Audiencia Nacional pidió el acta de defunción de Franco porque creía que todavía estaba vivo! (Risas) ¡Es así! ¡Vivimos en una locura colectiva, señorías!»

En este ejemplo, la paradoja está en el hecho de pensar que una persona tan seria como un juez del Tribunal Supremo pueda pensar algo tan extravagante como que una persona de 120 años puede seguir viva. Tal estado de cosas choca con el marco esperado, basado en el hecho objetivo de que la esperanza de vida de un varón español es de alrededor de 80 años.

4)

Contexto: Reunión de la Comisión de Mujer.

Hablantes: Sra. González Mitre, representante de la asociación Barró. Luego, la presidencia de la cámara.

Tema: Informar sobre la labor humanitaria de una asociación encargada de la rehabilitación de mujeres en estado de indefensión social.

Ejemplo:

La Sra. González Mitre: [...] «Ellas también han conseguido un cambio en relación con sus maridos, con su entorno familiar más amplio, para poder estar donde están, y creo que es fundamental que vayamos juntos, hombres y mujeres, en ese cambio. Es verdad, y lo siento por el hombre que está aquí delante...»

La presidencia: «Disculpe, es un miembro más de la Comisión de Mujer, y el señor letrado también.» [...]

La Sra. González Mitre: «O sea, es una más de nosotros.» (Risas.)

Lo inesperado de este enunciado lo encontramos en el hecho de que un hombre que forma parte de la Comisión de Mujer sea en realidad una mujer. En este caso, además, la incongruencia se manifiesta mediante una construcción morfosintácticamente incongruente, como se aprecia en la falta de concordancia de género. Por otro lado, se puede ver que el enunciado no encierra intención crítica o burlesca: para el hablante no hay nada degradante en ser mujer, por lo que emplea la expresión simplemente con una intención lúdica o liberadora de tensiones.

5.2.3 Antítesis

Según Albaladejo (1989), la antítesis «consiste en la contraposición de elementos léxicos o grupos sintácticos semánticamente contrarios.» (1989: 146). En una antítesis, la colisión se produce a nivel semántico: dos marcos enunciativos que establecen dos realidades opuestas entre sí se activan simultáneamente, dando lugar así a una expresión de significado inconsistente y, en consecuencia, desencadenante de risa. Es, por lo tanto, un concepto estrechamente relacionado con los pares contrastivos apuntados por Atkinson (1988).

En los ejemplos que se muestran a continuación aparecen expresiones que contienen oposiciones antitéticas inscritas dentro de un marco humorístico:

6)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Velasco Rami, diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia

Tema: Enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales de la CAM para el año 2012

Ejemplo: «Puestos a ser anecdóticos, se ha hablado incluso de Robin Hood. Bueno, como comentaba antes con un diputado, buen amigo, del Partido Socialista, Robin Hood será malo, pero es peor ser Hood Robin.»⁹ (Risas.)

En este caso particular, tenemos un marco real y esperado que choca con un marco inesperado, pero que podría ser real: la existencia de Robin Hood, de quien se decía que robaba a los ricos para dárselo a los pobres, se contrapone a la posible existencia de una hipotética némesis de Robin Hood llamada Hood Robin, que, por consiguiente, robaría a los pobres para dárselo a los ricos. Este entorno de potencial verosimilitud es fruto del reanálisis que el hablante hace del nombre de Robin Hood, convirtiéndolo en Hood Robin. De nuevo, la presencia de la risa obedece al reconocimiento de la coexistencia de dos entornos aparentemente incompatibles entre sí.

7)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

⁹ Según apunta el hablante a en un enunciado posterior, por este nombre se conoció a un famoso ministro de Economía argentino del que se decía que robaba a los pobres para dárselo a los ricos, tal y como haría un hipotético Hood Robin.

Hablante: Sra. Aguirre Gil de Biedma, presidenta de la Comunidad de Madrid.

Tema: Subvenciones a instituciones de trabajo social.

Ejemplo: «Señoría, yo creo que a usted lo que le gustaría sería gastar dinero de los contribuyentes en hacer una campaña como ésta que he encontrado el martes pasado en Badajoz. Fíjese {muestra unos folletos}, dice: ‘No estoy parado, estoy formándome’». (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

En este ejemplo tenemos un caso de discurso referido: la presidenta de la Comunidad de Madrid alude a una iniciativa sobre el desempleo desarrollada por los socialistas. Esta alusión le sirve de instrumento para burlarse irónicamente de sus adversarios políticos, al presentar algunos folletos impresos por el ayuntamiento de Badajoz, en manos del PSOE, donde se muestra una realidad paradójica: que una persona puede estar activa e inactiva al mismo tiempo. Esta paradoja se pone de manifiesto, como en casos anteriores, a través de la contraposición simultánea de dos marcos enunciativos.

5.3 Mecanismos de sustitución o superposición de marcos

El conflicto causado por la aparición del humor en entornos serios también puede resolverse por medio de la sustitución o superposición del marco anterior por el nuevo. En estos casos, la risa se desencadena por el descubrimiento repentino de la desaparición inesperada del marco serio: la realidad se reinterpreta súbitamente a través de nuevos patrones. Los fenómenos que originan esta sustitución de marcos son las ironías y los sarcasmos¹⁰, los dobles sentidos y juegos de palabras, las metáforas, las anécdotas y el registro informal.

5.3.1 Ironías y sarcasmos

García Barrientos define la ironía como «expresión en tono de burla de una significación contraria (o diferente) a la del enunciado, que se pone de manifiesto por el contexto o la pronunciación, el gesto, etc.» (2000: 56). En efecto, se trata del recurso retórico más característico en el discurso político desde la Antigüedad Clásica. Las razones de esto podríamos encontrarlas en el hecho particular de que la ironía supone una desafección afectiva por parte del hablante con respecto al conte-

¹⁰ Con respecto al sarcasmo, algunos autores lo consideran una ironía de carácter no velado. Precisamente, debido al tono de ataque directo que posee el sarcasmo, este recurso no será habitual de los oradores políticos. Tanto es así que no se han encontrado casos de sarcasmo en el corpus elaborado para este trabajo.

nido proposicional de su enunciado. Esto, en manos de un hablante político, supone la posibilidad de realizar ataques hacia un adversario sin poner en peligro la propia imagen.

A continuación, se exponen algunos casos procedentes del corpus elaborado para este trabajo que tienen en común la característica de ser enunciados irónicos inscritos dentro de un entorno humorístico.

8)

Contexto: Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Hablante: Sra. García Nieto, diputada del Grupo Parlamentario Popular.

Tema: Proyectos urbanísticos realizados en la Comunidad de Madrid.

Ejemplo: «Y, la verdad, estoy satisfecha del trabajo que ha hecho el Partido Socialista de Zarzalejo porque el mensaje caló, señorías; no solamente ganamos las elecciones, sino que aumentamos en número de votos. O sea, el mensaje caló profundamente en la ciudadanía de Zarzalejo.» (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

En este ejemplo, como vemos, hay dos marcos superpuestos semánticamente: lo que afirma el hablante y lo que implican sus palabras, que es exactamente lo contrario y el verdadero mensaje que se quiere expresar: el PSM fracasó en el municipio madrileño de Zarzalejo. Esta superposición ayuda a la diputada a construir su enunciado irónico, mediante el cual consigue modificar repentinamente el marco establecido y reemplazarlo por uno nuevo, al que solo se puede acceder mediante una inferencia.

9)

Contexto: Reunión de la Comisión de Inmigración y Cooperación.

Hablante: Sr. Jiménez de Parga Maseda, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Tema: Información sobre el contenido, evaluación y control de los convenios de cooperación entre Acción Social (Colombia) y la Comunidad Autónoma de Madrid.

Ejemplo: «Segunda cuestión: ¡Qué coherentes son ustedes, señorías, al defender sobremana la defensa de los derechos humanos, centrándose únicamente en Colombia y dejando de lado lo que acontece en Cuba y en Venezuela!» (Risas).

Aquí nuevamente tenemos un caso de discurso referido. En este caso, el diputado conservador alude a la habitual connivencia entre los diputados de izquierdas y los regímenes socialistas hispanoamericanos. Y, al igual que en el caso anterior, en este enunciado encontramos dos significados: el explícito / literal y el implícito / no literal. De ambos sentidos, es en el segundo donde se encierra el verdadero significado del enunciado, y, por lo tanto, si el oyente desea acceder a él es necesario que reemplace el marco discursivo presente por uno nuevo (el humorístico) al que se accede por medio de un proceso inferencial.

Con respecto a las implicaciones pragmáticas, el enunciado contiene una fuerte carga crítica, ya que cuestiona uno de los supuestos básicos del trabajo de los partidos políticos democráticos: la defensa de los derechos humanos, independientemente de la ideología.

10)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Tema: Información de la situación del sistema sanitario en el municipio de Leganés.

Ejemplo: «Usted dice: ‘¿es que en el año 2007 no preveían la crisis?’ No, porque hacíamos caso a Zapatero. ¡Si no había crisis en el 2007!» (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) «¡Cómo íbamos a pensar nosotros que iba a haber crisis!»

También tenemos aquí un ejemplo de alusión a palabras pronunciadas con anterioridad. En este caso, el diputado popular alude a la actitud que mantuvo durante el año 2007 José Luis Rodríguez Zapatero, quien no dio credibilidad a los pronósticos sobre la crisis económica que por entonces sacudía Europa y que también afectaría a España. Como en casos anteriores, el hablante busca transmitir un mensaje diferente del que expresa, por lo que también tenemos dos marcos opuestos: el de lo dicho y el de lo implicado. Al igual que en los casos anteriores, es necesario que el oyente lleve a cabo un proceso inferencial para acceder al significado auténtico del enunciado: el no literal. De este modo, el marco establecido resulta modificado inesperadamente, y su consecuencia inmediata es el desencañamiento de la risa.

5.3.2 Dobles sentidos y juegos de palabras

Otra figura retórica que da lugar a una superposición de marcos es la anfibología o doble sentido, causado principalmente por los juegos de palabras o chistes verbales de algún tipo. Este fenómeno, tal y como apuntan Vilches *et al.*, «ocurre cuando se utilizan enunciados cuya construcción gramatical imperfecta da lugar a dobles sentidos o los vuelve ambiguos.» (2007: 160).

Siguiendo la línea apuntada por Tsakona (2013: 107-108), las ambigüedades semánticas son un recurso verbal muy eficaz para el hablante parlamentario, pues en ellas no solo encuentra una herramienta con la que desarticular las posturas ideológicas de sus adversarios, sino también un medio que le permite exhibir sus habilidades verbales y poner de manifiesto el grado de cohesión existente entre los miembros de su partido.

También es importante apuntar que las características del contexto comunicativo influyen en la manera en que son resueltos los dobles sentidos. En este sentido, puesto que el rasgo principal del habla política, tal y como apunta Fernández Lagunilla (1999), es un tono de confrontación, dentro del ámbito de la política las ambigüedades generalmente se resolverán en un sentido ofensivo.

A continuación, se presentan ejemplos que contienen expresiones con doble sentido, cada uno de ellos activador de un marco enunciativo concreto. Como se mencionó anteriormente, el tono agresivo del que suele revestirse el discurso político provoca que el oyente / destinatario interprete las palabras del hablante en sentido connotado, que generalmente encierran una intención burlesca que supone un perjuicio para su imagen. Es la repentina e inesperada sustitución de un sentido por otro lo que provoca la presencia de risa.

11)

Contexto: Reunión de la Comisión de Educación de la Asamblea de Madrid.
Habla: Sr. Soler-Espiauba Gallo, diputado del Grupo Parlamentario Popular

Tema: Formación del profesorado de la Comunidad de Madrid.

Ejemplo: «El señor Salvatierra ha empezado citando a Descartes y el solipsismo cuando ha hablado del otro objeto y de los otros objetos, y eso me ha recordado [...] la película de Los otros. (Risas) Muchas veces hay personas que piensan [...] que hay unos fantasmas misteriosos dentro de una casa, cuando realmente los fantasmas misteriosos son los propios protagonistas de ese guion.».

Para resolver adecuadamente la ambigüedad de este enunciado y, en consecuencia, reconocer la modificación de marcos que ha tenido lugar, es necesario que los in-

terlocutores compartan un cierto conocimiento extralingüístico, como es saber qué les ocurre a los protagonistas de la película mencionada por el hablante. Una vez más, el marco humorístico reemplaza inesperadamente al serio y es el descubrimiento de esta suplantación lo que causa la reacción entre el público, en forma de risa

12)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Fernández Gordillo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Tema: Disolución de la Sociedad Pública de Alquiler y distribución entre las CC. AA. de los fondos destinados a la misma.

Ejemplo: «A pesar de todo esto, ustedes mismos, en los presupuestos generales de esta Comunidad, en la sociedad Invicam prevén [...] un resultado de pérdidas de 3.370.000 euros. Si por prever un resultado de 190.000 euros en 2010 de la sociedad pública de alquiler hay que decir todo lo que usted ha dicho, don Álvaro, por 3.370.032 euros... Cuidado, señora Mariño¹¹, que vienen los suyos y la disuelven.» (Risas en los escaños de la izquierda)

En este caso, el hecho de que el hablante abrace una ideología diferente de la de su destinatario hace que su enunciado contenga una marcada carga ofensiva. De este modo, la polisemia que el verbo *disolver* tiene en español se resuelve seleccionando la implicatura con el significado más ofensivo para la imagen del destinatario: la Sra. Mariño debe tener cuidado, porque los miembros relevantes de su partido pueden expulsarla de este.

13)

Contexto: Reunión extraordinaria en sesión plenaria de la Asamblea de Madrid.

Hablante: Sr. Gordo Pradel, diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Tema: Sueldo de los funcionarios y liberados sindicales.

Ejemplo: «Gracias, señora presidenta. Le recuerdo, señora Aguirre, que usted también es una liberada; creo que usted es funcionaria y también está liberada.» (Risas en los escaños de la izquierda - Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular) «Liberar, en el sentido más negativo de la palabra.».

¹¹ El hablante se refiere a Ana María Mariño, Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio durante la reunión.

En esta ocasión, al igual que en el caso anterior, la polisemia de la palabra *liberada* se resuelve mediante la selección de la implicatura de connotaciones más peyorativas. Con ello, el hablante cuestiona tanto los principios ideológicos de la líder del PP como su competencia para desempeñar el cargo de presidente de la Comunidad de Madrid. Que la palabra *liberada* es empleada en su connotación negativa queda de manifiesto a raíz de la afirmación con la que el orador cierra su intervención.

5.3.3. Metáforas

García Barrientos define la metáfora como: «Traslación del significado de un término al de otro por relación de semejanza [...] entre algunas propiedades de sus respectivos referentes.» (2000: 52). Estrechamente vinculada a la expresión poética, la metáfora quizás sea, junto con la ironía, el recurso verbal más utilizado en toda la historia de las lenguas naturales, hasta el punto de que su importancia trasciende lo puramente literario para establecerse como algo cotidiano. Por lo tanto, no es raro que los políticos usen metáforas con bastante frecuencia en sus discursos.

En línea con esto, y quizás por el carácter “adversarial” del habla política, las metáforas más comúnmente empleadas por los políticos son las relativas a entornos donde existe un enfrentamiento entre dos o más individuos, como la guerra, el deporte y el juego, tal y como apunta Beard: «Las metáforas de la política encierran los conceptos de enemigos y oponentes, ganadores y perdedores; no sugieren que el gobierno pueda lograrse a través del diálogo, la cooperación y el trabajo en común.» (2000: 22).

Con respecto a las funciones de la metáfora en el ámbito político, se considera que estas desempeñan una triple función: actúan como etiquetas sociales que permiten estructurar la realidad de una manera específica, sirven a los políticos como guía acerca de la forma más idónea de gestionar un asunto determinado y funcionan como instrumento cohesionador de grupo, puesto que el desciframiento de una metáfora, al igual que ocurre con la ironía, implica que los interlocutores compartan conocimiento extralingüístico al que únicamente se puede acceder si existe un alto grado de connivencia entre ellos.

En los siguientes ejemplos, encontramos casos de metáforas con intención humorística. Como se ha mencionado anteriormente, algunas se basan en los campos del combate y el deporte.

14)

Contexto: Reunión de la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Hablante: Sr. Trabada Guijarro, Director General de Infraestructuras del Transporte.

Tema: Situación del proyecto de construcción de una nueva línea ferroviaria entre Móstoles y Navalcarnero.

Ejemplo: «Usted me ha pedido una foto del partido en este momento, y estamos empezando la segunda parte. Es como si dice: ‘pero es que yo quiero saber quién va a ganar’. Pues aguante usted todo el partido, como hago yo.» (Risas.)
«Porque, salvo que sea una retransmisión de un partido de ayer, o nos esperamos a verlo o no sabemos cómo va.».

En este ejemplo, el diputado popular compara la situación en la que se encuentra un proyecto de infraestructuras con el desarrollo de un partido de fútbol con la intención de ridiculizar a su adversario político, al que interpela directamente, dibujándolo como una persona impaciente. En este caso, la risa se desencadena por dos razones: por un lado, el uso inesperado de la metáfora por parte del diputado; por otro, el descubrimiento de la sustitución imprevista de un marco por otro.

15)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Carmona Sancipriano, diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Tema: Enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales de la CAM para el 2012

Ejemplo: «Sí, tenemos tiempo para entrar en la vida privada de qué trabajos tuvo el señor González Jabonero, cuánto costaron las camisetas, dónde están nuestros hijos... Si no lo oyen ustedes, por aquí recibo todo tipo de gritos de unos hooligans¹², que lo sepan.» (Risas en los escaños del grupo parlamentario Socialista).

En este ejemplo, el diputado socialista compara a sus adversarios con fanáticos radicales de un equipo de fútbol con la intención clara de humillarlos y desacreditar su imagen, dibujándolos como personas antidemocráticas y fuera de lugar en la política moderna. Además, como en los ejemplos anteriores, la ambigüedad semántica de las expresiones metafóricas provoca la activación de nuevos marcos (deportes / fútbol) que sustituyen a los anteriores (política / economía) y el reconocimiento de esta superposición hace que se desencadene la risa entre la audiencia.

¹² Con el anglicismo *hooligan* se designa a los aficionados más radicales de los equipos de fútbol ingleses, generalmente de ideología de extrema derecha. Por extensión, en español se emplea para referirse a cualquier aficionado radical de un equipo de fútbol.

5.3.4. Anécdotas y cambios de registro

En este apartado se incluyen dos fenómenos que, aunque no pueden considerarse figuras retóricas *stricto sensu*, también dan lugar a una superposición entre dos marcos simultáneos. Son las anécdotas y el empleo del registro informal.

Con frecuencia, en los debates parlamentarios existen períodos donde los hablantes aluden a entidades, eventos o realidades ajenos al contexto político que den lugar a narraciones complejas. Estas referencias extrapolíticas modifican de alguna manera el marco declarativo en el que se inscribe la intervención del hablante, situándola en un entorno completamente diferente al original. De este modo, las anécdotas, que de otro modo serían digresivas, adquieren relevancia, porque el marco que activan podría aplicarse de manera ficticia al existente. A continuación, se exponen algunos ejemplos al respecto.

16)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Carmona Sancipriano, diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Tema: Medidas sobre transparencia y austeridad abordadas por el Gobierno regional

Ejemplo: «Le repitieron en la Comisión muchísimas veces al señor Piñedo aquello de que [...] el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Delhi, cuando recibía a los alumnos en primero [...] les decía [...]: ‘Tenéis que ser buenos economistas, porque si sois buenos economistas, en la próxima reencarnación seréis físicos; sin embargo, si sois malos economistas, en la próxima reencarnación seréis abogados.’» (Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.).

Esta anécdota le permite al hablante enfatizar sus críticas sobre la incompetencia económica del partido gobernante. El conocimiento compartido entre los miembros de la Asamblea acerca de que el orador es profesor de Economía, y el destinatario y objetivo de la burla, el portavoz del Comité de Finanzas, es abogado, realza la relevancia de la anécdota.

En otros casos, anécdotas que aparentemente están muy alejadas temáticamente del asunto sometido a debate permiten al hablante dibujar un paralelismo entre el marco que activan y la situación enunciativa real (preguntas, posiciones políticas, etc.), a modo de parábolas. El siguiente ejemplo es una muestra de esto:

17)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Manglano Albacar, Consejero de Economía y Hacienda.

Tema: Enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012.

Ejemplo: «Me ha dicho también que me suspendería si yo fuese alumno suyo. Esto en lo que me ha hecho pensar [...] es en la frase esta famosa de Churchill, que está con la señora, y la señora dice: ‘Si usted fuese mi marido, yo le pondría veneno en el té.’ Y dice Churchill: ‘Si usted fuese mi mujer, yo me lo bebería.’» (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.).

Nuevamente, la narración del hablante activa un marco declarativo específico que se superpone al ya establecido. También es importante apuntar, en este caso (aunque parece más necesario desde el punto de vista de la organización temática del discurso que desde el interpretativo), que el hablante explica la importancia de la anécdota, con lo que se establece un paralelismo entre el marco activado por la anécdota y la situación enunciativa real, hecho que aporta al relato una función eminentemente crítica hacia las palabras y la actitud del adversario político.

Con respecto al cambio de registro, es necesario apuntar que, en ocasiones, los políticos insertan en sus discursos construcciones o expresiones propias del habla coloquial que contienen una fuerte carga humorística. Este salto en el registro tiene consecuencias a nivel léxico y morfosintáctico y su función es doble: en primer lugar, distanciarse emocionalmente del tema sometido a debate, si es un asunto embarazoso; y, en segundo lugar, modificar repentinamente el marco enunciativo establecido con el objeto de provocar risa entre la audiencia.

Con todo, debemos tener en consideración que cualquier modificación del estilo de habla implica, por fuerza, una modificación del marco declarativo, tal y como apuntan Hidalgo Downing e Iglesias Recuero cuando afirman que «el estilo es significado [...] en la medida en que su uso refleja la representación que los hablantes tienen del contexto de situación, y, por tanto, de cómo deben interpretarse los enunciados en él.» (2006: 2277). Los siguientes ejemplos van en esta línea:

18)

Contexto: Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.

Hablante: Sr. Van-Halen Acedo, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Tema: Retirada de símbolos franquistas o relativos a la Guerra Civil de lugares públicos de la Comunidad de Madrid.

Ejemplo: «Señor Sanz Arranz, aconseje al senador Joan Nuet, de Izquierda Unida [...] que ayer empezó su intervención en el Senado con la siguiente frase textual que está en las actas: ‘Hoy, 14 de abril, hace 79 años que un golpe fascista acabó con la constitución republicana y con la Segunda República’. Se le fue la olla.» (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

En este ejemplo, el hablante introduce una expresión propia del habla coloquial en un discurso predominantemente serio, lo que tiene dos consecuencias: en primer lugar, se resalta la crítica hacia la actitud del senador de Izquierda Unida; y, en segundo lugar, tiene lugar un cambio en el estilo discursivo establecido que modifica inesperadamente el marco enunciativo original, dando origen, de este modo, a la risa. Asimismo, este ejemplo debe entenderse como un caso de humor como herramienta liberadora de tensiones: el hablante está abordando un asunto embarazoso para la sociedad española actual, como es todo lo relativo al período franquista y prefranquista, pero no quiere que su intervención cause incomodidad entre el auditorio, de manera que recurre al humor con el fin de suavizarla.

5. CONCLUSIONES

En todos los ejemplos presentados en este trabajo, encontramos la presencia de recursos expresivos que provocan el conflicto de dos marcos enunciativos contrapuestos: uno de índole humorística y otro de carácter serio. Dicho conflicto se resuelve, bien mediante la convivencia de ambos marcos o bien mediante la sustitución del marco humorístico/implícito por el serio/explicito. Es el descubrimiento de la manera inesperada en que se resuelve el conflicto lo que desencadena la risa en la audiencia. Asimismo, el marco humorístico permite reinterpretar democráticamente la situación que se pretende criticar gracias a la nueva perspectiva que se ha activado. Las siguientes tablas muestran la frecuencia de cada fenómeno en el corpus, tanto agrupados en función de la forma en que afectan al marco narrativo como individualmente:

Recurso	Cantidad	Porcentaje
Antítesis	13	9,21 %
Dobles sentidos/juegos de palabras	5	3,54 %
Paradojas/Oxímoros	26	18,43 %

Recurso	Cantidad	Porcentaje
Hipérboles	28	19,85 %
Ironías/Sarcasmos	42	29,78 %
Anécdotas	5	3,54 %
Metáforas	6	4,25 %
Empleo del registro informal	16	11,34 %
Total	141	100

Tabla 1. Distribución y frecuencia de los fenómenos según la forma en que inciden sobre el marco declarativo

Fenómeno	Número	Porcentaje
Oposición de marcos	68	48,22 %
Sustitución de marcos	87	61,70 %
Total	155	100

Tabla 2. Distribución y frecuencia de los recursos estilísticos.

Como vemos, los casos de sustitución o superposición son significativamente más frecuentes que aquellos en los que tiene lugar la coexistencia. Con respecto a los recursos estilísticos, los más comunes son las ironías (29,78 %), las hipérboles (19,85 %) y las paradojas (18,43 %). Estos resultados van el línea con las hipótesis sobre el humor y la política apuntadas en la bibliografía: en primer lugar, la ironía es el recurso verbal que los políticos emplean con más frecuencia, tal y como apuntan Laborda (2002) o Alcaide Lara (2004); en segundo lugar, debido al marcado carácter “adversarial” del habla política, en los discursos parlamentarios abundan las construcciones que ponen en relación dos elementos o realidades contrapuestas, en línea con la idea de los pares contrastivos apuntada por Atkinson (1988); finalmente, la principal característica del humor verbal español es la exageración, tanto en lo relativo a la forma de los enunciados como en su contenido proposicional, tal y como apunta Beinahuer (1973). En resumen, podríamos caracterizar formalmente el estilo humorístico de los políticos españoles durante los debates parlamentarios como suave en las formas, pero agresivo en los contenidos, algo que concuerda con la idea de *hipocresía institucionalizada* apuntada por Pérez de Ayala (2001).

BIBLIOGRAFÍA

- ALBALADEJO, Tomás (1989): *Retórica*, Madrid, Síntesis.
- ALCAIDE LARA, Esperanza (2004): «La ironía, recurso argumentativo en el discurso político», *Revista de Filología Hispánica*, 20 (2), pp. 169-189.
- ARCHAKIS, Argiris y Villy TSAKONA (2011): «Informal Talk in Formal Settings: Humorous Narratives in Greek Parliamentary Debates», en Villy Tsakona y Diana Popa (eds.), *Studies in Political Humor*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 61-81.
- ATKINSON, Max (1988): *Our Masters' Voices*, Londres, Routledge.
- ATTARDO, Salvatore y Victor RASKIN (1991): «Script Theory Revis(it)ed: Joke Similarity and Joke Representation Model», *Humor*, 4 (3-4), pp. 293-347.
- ATTARDO, Salvatore (1994): *Linguistic Theories of Humor*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- BEARD, Adrian (2000): *The Language of Politics*, Londres/Nueva York, Routledge.
- BEATTIE, Geoffrey (1982): «Turn-Taking and Interruption in Political Interview: Margaret Thatcher and Jim Callaghan Compared and Contrasted», *Semiotica*, 39 (1-2), pp. 93-103.
- BEINHAUER, Werner (1973): *El humorismo en el español hablado*, Madrid, Gredos.
- BITONTE, María Elena y Zelma DUMM (2007): «El discurso parlamentario: ¿Diálogo en la torre de Babel?», en Roberto Marafioti (ed), *Parlamentos*, Buenos Aires, Biblos, pp. 169-195.
- BLAS ARROYO, José Luis (2000): «Mire usted Sr. González... Personal deixis in Spanish political-electoral debate», *Journal of Pragmatics*, 32, pp. 1-27.
- BLAS-ARROYO, José Luis (2003): «'Perdóneme que se lo diga, pero vuelve usted a faltar a la verdad, señor González': form and function of politic verbal behaviour in face-to-face Spanish political debates», *Discourse & Society*, 14 (4), pp. 395-423.
- BROWN, Penelope y Stephen LEVINSON (1978/87): *Politeness*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BOURDIEU, Paul (1992): *Language and Symbolic Power*, Cambridge, Polity Press.
- CAZORLA, Luis María (1985): *La oratoria parlamentaria*, Madrid, Espasa Calpe.
- CHAFE, Wallace (2007): *The Importance of not Being Earnest*, Ámsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- CHARAUDEAU, Patrick (2005): *Le discours politique: les masques du pouvoir*, París, Vuibert.
- CHARAUDEAU, Patrick (2013): «De l'ironie à l'absurde et des catégories aux effets», en Dolores Vivero García (ed.), *Frontières de l'humour*, París, L'Harmattan, pp. 13-26.

- COATES, Jennifer (2007): «Talk in a Play Frame: More on Laughter and Intimacy», *Journal of Pragmatics*, 39, pp. 29-49.
- CONNOLLY, William (1993): *The Terms of Political Discourse*, Princeton, Princeton University Press.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis (2015): *Análisis del discurso político. Consideraciones acerca de los debates en torno al estado de la nación*, Almería, Universidad de Almería.
- DMITRIEV, Anatoli (2006): «Humor and Politics», *Anthropology and Archeology of Eurasia*, 44 (3), pp. 64-100.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina (1999): *La lengua en la comunicación política*, Madrid, Arco/Libros, vols. I y II.
- GARCÍA BARRIENTOS, José Luis (2000): *Las figuras retóricas. El lenguaje literario 2*, Madrid, Arco/Libros.
- GIORA, Rachel (1995): «On Irony and Negation», *Discourse Processes*, 19 (2), pp. 239-264.
- GRICE, Paul (1991): «Lógica y conversación», en Luis Valdés Villanueva (ed.), *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos, pp. 511-530. (Traducción de Juan José Acero).
- HIDALGO DOWNING, Raquel y Silvia IGLESIAS RECUERO (2006): «Humor y discurso político. El estilo de la noticia humorística radiofónica como crítica del discurso periodístico», en Manuel Casado Velarde *et al.* (eds.), *Análisis del Discurso: Lengua, cultura*, Madrid, Arco/Libros, pp. 2275-2293.
- HIDALGO DOWNING, Raquel (2009): «Políticos y ciudadanos. Análisis conversacional de la entrevista política», *Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 8, pp. 89-101.
- ILIE, Cornelia (2006): «Parliamentary Discourses», en Keith Brown (ed.), *Encyclopedia of Language and Linguistics*, Oxford, Elsevier, vol IX, pp. 188-197.
- LAKOFF, George (2007): *No pienses en un elefante*, Madrid, Complutense.
- LAKOFF, Robin (1990): *Talking Power*, Nueva York, Basic Books.
- LÓPEZ, Sergio (2008): «Humor y poder. Una afinidad comunicativa en el contexto social», *AIBR*, 3 (1), pp. 64-94.
- NORRICK, Neal (1993): *Conversational Joking*, Indiana, Indiana University Press.
- PÉREZ DE AYALA, Soledad (2001): «FTAs and Erskine May: Conflicting Needs? - Politeness in Question Time», *Journal of Pragmatics*, 33, pp. 143-169.
- RUIZ GURILLO, Leonor (2012): *La lingüística del humor en español*. Madrid, Arco/Libros.
- SAFTOIU, Razvan y Carmen Popescu (2014): «Humor as Branding Strategy in Political Discourse. A Case Study from Romania», *Signos*, 47 (85), pp. 293-320.

- SEARLE, John (1977): «Actos de habla indirectos», *Teorema*, 7 (1), pp. 23-54. (Traducción de Luis M. Valdés Villanueva).
- TSAKONA, Villy (2009): «Humor and Image. Politics in Parliamentary Discourse: a Greek Case Study», *Text & Talk*, 29 (2), pp. 219-237.
- TSAKONA, Villy (2013): «Parliamentary Punning: Is the Opposition More Humorous than the Ruling Party?», *European Journal of Humour Research*, 1 (2), pp. 101-111.
- VILCHES, Fernando *et al.* (2007): *Manual de retórica parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, Madrid, Asamblea de Madrid.
- YUS, Francisco (2003): «Humor and the Search for Relevance», *Journal of Pragmatics*, 35 (9), pp. 1295-1331.

Fecha de recepción: 17 de junio de 2020

Fecha de aceptación: 22 de noviembre de 2020